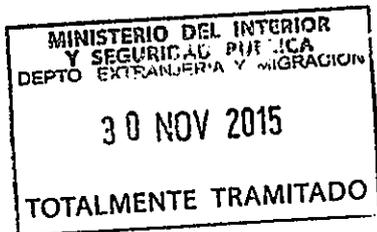


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

NºInt.: 5993003



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 207912

SANTIAGO, 20 de Noviembre de 2015

VISTO: estos antecedentes, lo verificado en nuestro sistema B3000, en cuanto a que doña Catherine Lisbet JARA RUMAY de nacionalidad PERUANA, registra una visa Temporaria vigente hasta el 23.09.2016, por vínculo con Chileno.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº67478 DEL 05.10.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Catherine Lisbet JARA RUMAY de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMP.VÍNCULO CON CHILENO.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/MGV  
[448] 20/11/2015

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo